

Veinticinco años de historia de las mujeres en España

Cristina Segura Graiño

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La Historia de las Mujeres en España se inició a finales de los años setenta del siglo XX. En los primeros tiempos tuvo importantes problemas para ser reconocida pues se criticaba por considerarse una Historia parcial y con una fuerte carga ideológica. Desde los primeros tiempos existió una preocupación por establecer unas bases teóricas sólidas y una crítica rigurosa a las fuentes. Los primeros pasos se dieron en la Universidad y se fue avanzando hasta lograr una producción importante y sólida. Hay cinco tendencias historiográficas relacionadas con la Historia de las Mujeres. En el momento actual la Historia ecofeminista es la tendencia más novedosa. Las relaciones con la Historia de la Familia son muy grandes pues las actividades de las mujeres están relacionadas con su mantenimiento y, además, su situación en la sociedad está condicionada por el estado civil de las mujeres.

Palabras claves: Historia, Mujeres, Familia, Teoría.

Abstract: The study of the History of Women in Spain has started at the end of the seventies of last century. At the beginning some problems arose to be considered a scientific discipline. Critics argued it a partial and with a high ideological influence view of History. From the start a strong in at to establish a solid theoretical base and a rigorous critic of the sources was the priority. There are five historiographic tendencies related to the History of Women. The University was witness of the first steps and of the subsequent progress to achieve an important and solid scientific production. At present, Ecofeminist History is the newest approach relationships with the History of the Family are also deep, as women activities are essential to family surviving, furthermore, none's position in society is limited to their civil status.

Keywords: History, Women, Family, Theory.

1. Introducción

La investigación sobre Historia de las Mujeres en España no tiene un pasado largo; fue en los finales de los años setenta del siglo pasado cuando se inició. Los cambios políticos que entonces se habían producido estaban repercutiendo en la innovación de todos los saberes y en el campo de la Historia se buscaban nuevos temas y conocimientos con los que enriquecer y transformar unos conocimientos en buena parte obsoletos. Estos cambios favorecieron

[*Memoria y Civilización (MyC)*, 9, 2006, 85-107]

la llegada a España de los estudios sobre mujeres, “the women’s studies”, que tenían un desarrollo creciente en las Universidades de Estados Unidos de Norte América desde mediados del siglo XX. Desde allí fueron influyendo para que, las investigaciones sobre feminismo que se estaban realizando en Europa, fueran consolidándose en la Universidad. Posiblemente en Europa los estudios sobre feminismos tenían un carácter eminentemente político y, a partir del fin de la II Guerra Mundial, fueron cobrando el carácter científico que actualmente tienen. De un interés común, pero eminentemente político, que era la reivindicación de los derechos de las mujeres, se propicio un avance intelectual importante, al iniciarse las investigaciones sobre las mujeres con un riguroso criterio universitario y científico. No obstante, esta nueva realidad no hizo perder totalmente a los estudios de las mujeres su carácter reivindicativo, pues en estas investigaciones siempre había como referencia la situación de subordinación de las mujeres y sus desiguales posibilidades sociales con respecto a los hombres.

Fueron los trabajos de Filosofía los primeros en desarrollarse, en el campo de los estudios de las mujeres en España; era necesario analizar y valorar las doctrinas feministas y construir nuevas teorías. Tras ellos fueron los de Sociología y Economía en los que se valoraban las realidades sociales de aquellos momentos con respecto a las mujeres. De forma simultánea, en algunos casos, fueron los relacionados con la Historia los que se desarrollaron con un fuerte impulso y con un interés creciente¹. Muchas historiadoras pretendíamos construir el pasado de las mujeres que considerábamos que no era suficientemente conocido. Por supuesto que había noticias y buenas investigaciones sobre mujeres excepcionales que había traspasado el anonimato y logrado un espacio en la Historia, pero se pretendía conocer el pasado de todas las mujeres, como se habían desarrollado sus vidas, cuales habían sido sus actividades cotidianas, sus posibilidades sociales, sus implicaciones políticas y, también, su intervención en los hechos históricos de carácter excepcional, cosa que no siempre se había explicitado y valorado. La preocupación de las historiadoras fue tan creciente y se dieron pasos tan firmes que,

¹ *Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia*, Madrid, Akal, 1982.

posiblemente, la Historia fue uno de los campos donde mayor desarrollo científico ha habido dentro de los estudios de las mujeres en España, situación que se ha mantenido. No obstante, considero que en los últimos tiempos ha habido una cierta ralentización que es necesario impulsar con nuevos caminos, temas y líneas de investigación, como luego insistiré en las conclusiones. Bien es cierto que, aunque considero que la Historia es la ciencia en la que ha habido un mayor desarrollo, hay que exceptuar los trabajos referidos al campo de la Sociología o de la Economía, en los que la producción es mucho mayor, por sus implicaciones sociales y políticas y para dar respuestas a problemas de la actualidad.

En este escrito voy a exponer como se produjo el surgimiento de la Historia de las Mujeres en España, cual fue su primer desarrollo y cual es la situación actual, centrándome, sobre todo, en la Edad Media que es mi campo de investigación. No obstante, las reflexiones de carácter teórico y conceptual que voy a hacer, pueden aplicarse a los otros periodos cronológicos en los que convencionalmente se ha dividido la Historia. También voy a plantear algunos de los problemas que se han presentado a lo largo del tiempo, que afectan a la Historia de las Mujeres en general, no a una época determinada, puesto que la tradicional periodización, cada vez menos adecuada desde criterios científicos, se manifiesta inoperante en lo referente a la Historia de las Mujeres². Finalizaré mi exposición insistiendo en las vías de investigación y en las posibilidades que hacía el futuro se deben tener en cuenta.

2. Inicios y primer desarrollo de la Historia de las Mujeres en España

El desarrollo de la Historia de las Mujeres debe relacionarse necesariamente con las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria que convocó el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid en la primavera de 1981. Desde entonces estas Jornadas han venido celebrándose anualmente sin interrupción. Bien

² Cristina SEGURA, “Tiempo de Hombres. Tiempo de mujeres”, en: *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la Historia*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 27-42.

es cierto que no todos los años el tema de las mismas ha estado relacionado con la Historia, pero hay que recordar que la Historia tuvo una importancia destacable en las primeras convocatorias. En aquellas primeras Jornadas, en las que se reunió a la mayoría de las personas que investigaban sobre estudios de mujeres, hubo una sesión sobre Historia a la que fueron convocadas todas las personas que en aquellos años estaban preocupadas por el pasado femenino. En aquella convocatoria no se tuvo en cuenta la tradicional división por épocas, pues apenas fuimos veinte personas las que participamos, teniendo en cuenta a aquellas que no estaban investigando, sino que sólo querían aprender. La sesión fue presidida por don José Cepeda Adán, que en aquel momento era la única persona que había dirigido una tesis doctoral sobre Historia de las Mujeres. La tesis era la de Rosa María Capel³. También en esta reunión científica estuvieron personas que habían investigado sobre el pasado femenino y otras que tangencialmente habían llevado a cabo algún trabajo relacionado con la Historia de las Mujeres que no siguieron este camino y, por ello, no las voy a citar. La mayoría estábamos iniciando una nueva línea de investigación en la que hemos continuado, cada una en nuestro campo de especialización. Además de la citada Rosa M^a Capel, estuvieron Joan Connelly, Pilar Folguera, Mary Nash, M^a Isabel Pérez de Tudela, Geraldine Scanlon, Paloma de Villota y quien esto escribe. Quiero recordar de forma muy especial a M^a Carmen García Nieto⁴, ya muerta, y que fue maestra de tantas investigadoras sobre Historia de las Mujeres que actualmente están dando frutos importantes, sobre todo en Historia Contemporánea.

Las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria tuvieron otras sesiones sobre otros temas aquel año y los sucesivos, pues se pretendía abrir nuevos caminos a la investigación; pero, sin duda, las dedicadas a la Historia tuvieron un desarrollo importante. Es necesario hacer referencia a la impulsora y organizadora de esta actividad, la economista M^a Angeles Durán Heras, Profesora entonces de la

³ Rosa María CAPEL, *El sufragio femenino en la Segunda República Española*, Granada, 1975.

⁴ Pilar DÍAZ SÁNCHEZ, *M^a Carmen García Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, 2003.

Universidad Autónoma de Madrid y actualmente Profesora de Investigación en el CSIC; ella fue, también, quien logró la transformación del Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, creado en 1979, en Instituto Universitario, el primero de la Universidad española, que era el marco institucional para propiciar estas reuniones científicas. También quiero señalar que su iniciativa fue secundada y ha sido continuada por toda una serie de profesoras de la citada Universidad que mantienen una importante actividad científica. Este Instituto ha publicado las actas de todas las jornadas dando lugar a una línea editorial importante.

Tras las primeras Jornadas, cuyas actas se publicaron al año siguiente⁵ y se agotaron dentro del mismo año, se vio la conveniencia, dentro del campo de la Historia, de establecer un programa para, dando continuidad a las Jornadas, avanzar en las investigaciones. Se decidieron los pasos necesarios para desarrollar de forma coherente y sobre unas bases firmes nuestro trabajo. Atendiendo a esto se dio prioridad al estudio del marco jurídico que delimitaba las actuaciones de las mujeres. Asimismo se optó, para una mayor eficacia, por realizar sesiones de trabajo por áreas cronológicas, teniendo en cuenta que la especialización es el criterio impuesto tanto en el campo científico como por la administración. El año siguiente se llevaron a cabo las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria⁶ a las que se presentaron una serie de investigaciones realizadas para aquella reunión; en las primeras se había decidido hacer una puesta en común de lo que cada una estaba investigando. Para Edad Media, en la nueva reunión, se valoró, sobre todo, el tratamiento que recibían las mujeres en los diferentes Fueros hispanos y se procuró establecer la situación jurídica de las mujeres, no sólo en los diferentes reinos peninsulares, sino, incluso, dentro de cada uno, y matizar las diferencias según las zonas o las familias de fueros. Una de las conclusiones fundamentales a las que se llegó fue que, además de la norma jurídica de rango

⁵ *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas perspectivas sobre la Mujer*, Madrid, Universidad Autónoma, 1982.

⁶ *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, Universidad Autónoma, 1983.

superior, era necesario tener en cuenta la documentación de aplicación del derecho. Los Fueros ofrecían el marco jurídico diseñado por el legislador, pero se constató que la vida de las mujeres, de las personas, en la Edad Media, no siempre se acomodaba a lo que los Fueros señalaban. Por ello, se decidió que las Jornadas del siguiente año fueran sobre “Ordenamiento Jurídico y Realidad Social”. Las Ordenanzas Municipales fueron las fuentes utilizadas de forma preferente en Edad Media, y mostraron que las mujeres llevaban a cabo una importante actividad laboral en las ciudades⁷. Y, por ello, se optó por señalar como tema para las siguientes “El trabajo de las Mujeres”. Estas se organizaron en cinco sesiones, pues se estudió en las cuatro edades tradicionales, Antigua, Media⁸, Moderna y Contemporánea.

En estas jornadas colaborábamos historiadoras de las diferentes universidades del Estado español. Mayoritariamente de las dos Universidades madrileñas de aquellos tiempos, la Autónoma y la Complutense, pero también acudían investigadoras de otras Universidades, era un lugar de encuentro que favoreció el desarrollo de las investigaciones. Pero hay que recordar que en otras Universidades también había investigadoras e historiadoras que se dedicaban a analizar el pasado femenino, como el Centre d’Investigació Històrica de la Dona (fundado en 1982), después Centre Duoda d’Investigació Històrica de la Universidad de Barcelona que ha tenido una importante trayectoria. Llevó a cabo su primera reunión científica en 1986 con el tema “De la casa a la fábrica: la mujer como elemento de transformación social (siglos V al XX)”, que fue otro de los hitos importantes. Fueron surgiendo otros Institutos y Seminarios de Estudios de las Mujeres y esto dio lugar a que el punto de encuentro de historiadoras e investigadoras que en los primeros años fueron las Jornadas de la Autónoma se fuera perdiendo, aunque se ganó en implantación de los estudios de las mujeres en otras universidades. La Historia de las Mujeres donde ha tenido un mayor desarrollo ha sido

⁷ *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, Universidad Autónoma, 1984.

⁸ *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, A.C. Almudayna, 1988.

en los siguientes centros, además de los dos ya citados, el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid (1985), los dos grupos de la Universidad de Málaga (la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer y el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer) y el Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia.

He citado únicamente aquellos centros de investigación que tienen una trayectoria temporal mayor y en los que la Historia ha tenido una atención especial. Son los primeros que se crearon, pues actualmente en casi la totalidad de las Universidades hispanas hay un centro de investigación sobre estudios de mujeres e, incluso, en algunas varios. Bien es cierto que no en todas han tenido el mismo desarrollo, pero las citadas son las que realizan actividades de forma regular y cuentan con una línea editorial sobre estudios de las mujeres. En todos estos centros hay una línea de investigación sobre Historia, que, sin duda, es la materia sobre la que ha habido hasta ahora una mayor producción. Esto fue constado gracias a dos iniciativas importantes. Una fue la elaboración de un Libro Blanco⁹ por iniciativa del Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales; la otra, mucho más valiosa desde el punto de vista científico, fue la continuación de lo iniciado en este trabajo, por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada. Fue Teresa Ortiz quien coordinó con gran entusiasmo y excelentes resultados un proyecto para hacer un estado de la cuestión de los estudios de mujeres en la Universidad que dio lugar a una importante publicación¹⁰ compuesta por dos volúmenes, el primero era una recapitulación bibliográfica de las publicaciones de los años 1992 a 1996; el segundo son una serie de estudios que analizan la situación de los estudios de las mujeres hasta mediados de los años noventa.

⁹ *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas (1975-1991)*. Libro blanco, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.

¹⁰ *Universidad y feminismo en España*, Granada, Universidad de Granada, 1998-1999, 2 vols.

Todos estos centros de investigación llevan a cabo una importante labor de promoción de la investigación sobre estudios de mujeres gracias a la notable actividad que desarrollan, que se constata con su importante producción científica que se manifiesta en tesis doctorales leídas y en elaboración, presencia en congresos generales, investigaciones en curso, la mayoría frutos de proyectos I+D, doctorados, asignaturas en licenciatura, cursos, seminarios y masteres. Además, se ha conseguido la creación de un programa sectorial de Estudios de Mujeres y de Género dentro del III Plan Nacional de I+D, en el que la Historia ha tenido un espacio relevante.

La importancia de la investigación en Historia de las Mujeres y el número de investigadoras que a ella nos dedicamos, motivo que en el año 1991 se decidiera la creación de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEHIM). Dicha Asociación ha llevado a cabo un importante papel de promoción de la Historia de las Mujeres con la celebración de una serie de Coloquios Internacionales en los que se han estudiado aquellos temas sobre los que se consideraba que era necesario profundizar en la investigación, como la ciudadanía, la religiosidad, el poder, la paz y la guerra, la educación o los ciclos de vida de las mujeres cuyas actas reseño en la bibliografía. El año 2003 se llevó a cabo en la Universidad de Valladolid un balance de todo el trabajo realizado¹¹. En todos estos coloquios ha habido ponencias y sesiones dedicadas a las distintas Edades de la Historia con sus correspondientes comunicaciones. Igualmente, dicha Asociación ha establecido dos premios bienales, una para tesis doctorales y otro para investigaciones menos extensas.

He destacado el papel de las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria y a la Universidad Autónoma de Madrid, puesto que, vuelvo a insistir, fue un espacio de encuentro y de incitación a la investigación. Quiero, sin duda, valorarlo mucho, pero debo reconocer que no fue el único, y que no le fue a la zaga el Centre d'Investigació Històrica de la Dona, como ya he señalado. Pero si quiero señalar, que en aquellos años, los primeros ochenta del siglo pasado, el trabajo que

¹¹ *La Historia de las Mujeres: Una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004.

se llevo a cabo fue importante y ordenado, que hubo una relación entre todas y teníamos conciencia de que estábamos haciendo algo importante. Estábamos construyendo nuestra Historia, que hasta entonces no se había hecho, sabíamos que estábamos unidas en un importante avance científico. Estábamos luchando por defender nuestro espacio en la sociedad, nuestras posibilidades de participar en la promoción del conocimiento, en el desarrollo de nuestra ciencia y, también, en la mejora de la enseñanza. De esta forma intervendríamos en la construcción de una sociedad en la que se erradicaría la subordinación de las mujeres. Fueron escalones bien programados que nos ayudaron a ascender por un camino difícil en el que encontramos muchas trabas y problemas, no sólo científicos, sino también académicos y personales, sobre lo que haré alguna referencia en el próximo apartado.

3. Críticas a la Historia de las mujeres

Desde los primeros momentos en que se hicieron investigaciones y publicaciones o se empezó a reclamar la necesidad de construir el pasado de las mujeres con criterios científicos, aplicando una metodología válida y reconocida, surgieron voces que cuestionaron la necesidad de hacer Historia de las Mujeres. La Historia más convencional consideraba que no era necesario hacer esta Historia pues ya estaba hecha. Para esta Historia sólo eran relevantes los hechos excepcionales y éstos, efectivamente, eran recogidos sin tener en cuenta que fuera un hombre o una mujer quien los había protagonizado. Bien es cierto que la mayoría de los hechos excepcionales eran protagonizados por hombres pues este tipo de hechos tienen su escenario en los espacios públicos que no son los propios de las mujeres. No obstante, cuando una mujer, por diversas circunstancias irrumpía en lo público y llevaba a cabo un hecho excepcional, la Historia tenía en cuenta su actuación. Era irrelevante que esta mujer fuera una reina, una heroína, una santa o una mujer pública; su actuación rebasaba lo cotidiano y, por ello, sus actos eran recogidos y valorados. Por tanto, desde planteamientos tradicionales se consideraba que la Historia de las Mujeres ya estaba hecha.

Por otra parte, y abundando en la crítica, se argüía que, al hacer Historia de las Mujeres, sólo se tenía en cuenta a una parte de la

humanidad y a parte de los hechos históricos. Este planteamiento llevaba a afirmar que era una Historia parcial y descontextualizada pues en ella no se tenía en cuenta más que una parte de un todo; se consideraba como una Historia sectorial. Asimismo, la Historia marxista también criticaba la Historia de las Mujeres pues consideraban que el sujeto histórico era la clase social y la Historia debía ocuparse de las relaciones entre las diversas clases sociales. Las mujeres eran sólo una parte de la clase social a la que pertenecía, por ello, desde estos planteamientos, también se consideraban como irrelevantes las actuaciones femeninas.

Para rebatir todas estas críticas hubo que ir construyendo una teoría y hubo que hacer una precisa conceptualización. Varias son las cuestiones que se plantearon. En primer lugar era necesaria la afirmación de las mujeres como sujeto histórico y justificar que era preferible la utilización del plural, mujeres, al singular, mujer. También había que buscar una argumentación que demostrara que al hacer la Historia de las Mujeres no se analizaba una parte de la sociedad, por el contrario se valoraban las relaciones sociales pero se cambiaba el punto de mira, el posicionamiento ante cualquier hecho histórico. Todo ello, para concluir que la Historia de las Mujeres no estaba elaborada y su construcción no suponía hacer una Historia fuera de la Historia, sino la Historia en la que hubiera un sujeto histórico femenino y otro masculino, pues la sociedad no había dispuesto las mismas condiciones de vida, de actuación, de presencia social o de participación en los problemas, para hombres y para mujeres. Por todo ello era necesario construir una parte de la Historia que estaba sin hacer que era todo lo concerniente al pasado femenino, que se había silenciado. Al no explicitarlo parecía que no había existido y, por tanto, se transmitía un mensaje negativo para las mujeres: Ellas no habían colaborado en los avances sociales ni habían participado en el desarrollo de la Historia. No eran sujetos históricos.

Por otra parte, en algunos casos, cuando comenzó a hacerse la Historia de las Mujeres se cayó en un vicio que agravo estos planteamientos. Se hacían escritos que pretendían ser históricos y se utilizaban fuentes documentales importantes, pero sólo se describían aspectos externos, no había una valoración de las informaciones, ni tampoco un análisis de las mismas, ni la aplicación de una

metodología adecuada. De esta manera se llegaba a considerar a las mujeres como objeto, se hacían referencia sólo a cuestiones externas, no se las presentaba como agentes del desarrollo histórico, no se pretendía un análisis de las situaciones poniendo en relación las de los hombres con las de las mujeres, que es la base teórica necesaria.

La utilización del singular, mujer, en vez del plural, mujeres, supone igualmente un problema. No es algo baladí, reducido únicamente a un accidente gramatical, sino que responde a una determinada concepción de la Historia. El singular, mujer, puede considerarse como una afirmación de la existencia de un único modelo, en este caso el femenino que, según el sistema patriarcal, debía comportarse de una determinada manera y aceptar unas precisas pautas en sus actuaciones. La utilización del singular, mujer puede interpretarse como la aceptación del modelo patriarcal, pero tanto para las mujeres como para los hombres, y la necesidad de que tanto unas como otros, se comporten de la forma establecida. Es, por ello, una afirmación de este sistema, que precisamente es cuestionado desde la Historia de las Mujeres. Según esto, es preferible la utilización del plural mujeres, en este caso, pero también hombres, pues de esta forma se afirma que la sociedad está compuesta por personas que no siempre se adecuan al modelo patriarcal, unas lo aceptan, otras lo rechazan, unas lo hacen de forma inconsciente, otras con conocimiento. Pero, con la utilización del plural, se defiende precisamente que la sociedad es plural y que las personas pertenecen a grupos muy variados, grupos que se ordenan atendiendo a la clase social, a la religión que se profesa, a la raza a la que se pertenece y, en el caso de las mujeres, también al estado civil. En la Edad Media era diferente la situación de una casada, a la de una viuda y a la de una soltera, las leyes lo manifiestan así. Pero, en cambio, para el tema que aquí me ocupa, teniendo en cuenta todos los posibles elementos de diferenciación social, para las mujeres había un elemento común, que las igualaba a todas. Cualquier mujer siempre estaba en situación de subordinación con respecto a los hombres de su mismo grupo, social, religioso o étnico. Para ellos existía este elemento de igualdad, todos eran superiores socialmente y ante la ley a las mujeres de sus propios grupos.

También hubo quien argumento que no había fuentes documentales especiales o, incluso, que en la documentación no aparecían las mujeres. Igualmente se llegó a afirmar que no había una metodología adecuada para hacer este tipo de estudios. Bien es cierto que podía llegar a aceptarse que no había fuentes propias, aunque en realidad este argumento es endeble pues no hay fuentes propias para hacer la mayoría de los estudios, mientras que en el caso de la Historia de las Mujeres si hay documentos muy específicos, como después expondré. Las fuentes aportan informaciones que pueden utilizarse para unos análisis de forma más adecuada, pero, la mayor parte de los documentos, según el tratamiento que reciban, pueden aportar múltiples informaciones, no sólo para la Historia de las Mujeres, sino para cualquier tema. Y, por supuesto, no sólo las fuentes escritas, sino cualquier tipo de documento, sea éste iconográfico, musical o arqueológico. Incluso, las fuentes literarias pueden ser un buen soporte para profundizar en la Historia de las Mujeres¹².

La falta de planteamientos teóricos, de conceptualización propia, de una metodología adecuada o de métodos de trabajos eficaces que se achacaba a la Historia de las Mujeres, que se utilizaba como argumento para rebatir su construcción, quedó pronto desvirtuada pues se han elaborado unas bases teóricas firmes, en continua revisión, para conseguir que no se anquilosen, puesto que la Historia de las Mujeres está abierta a las novedades oportunas de carácter metodológica que ayudan a que la investigación avance. Bien es cierto que dentro de la Historia de las Mujeres hay diversas tendencias, pero a todas ellas une la defensa de las mujeres como sujeto social histórico; también, su origen dentro de la crítica feminista, que aporta una base teórica firme. Precisamente la existencia de diversas tendencias lleva aparejado un desarrollo teórico, que desde una base común, aporta matizaciones diferentes, precisamente para defender desde cada una de ellas, los planteamientos propios de cada tendencia, que están relacionadas con los diversos planteamientos dentro de la crítica feminista que puede valorar de forma diferente las relaciones de las mujeres con la sociedad y puede

¹² *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las mujeres*, Madrid, Narcea, 2001.

defender diferentes prioridades, pero, insisto, para todas las tendencias, las mujeres son el sujeto histórico sobre el que se centran sus investigaciones.

Brevemente voy a hacer referencias a las diversas tendencias dentro de la crítica feminista pues es tema sobre el que se ha insistido frecuentemente y esta plenamente aceptado y estudiado¹³, lo cual no quiere decir que dentro de cada tendencia se acepten los planteamientos de las restantes. El feminismo de la igualdad fue el que predominó en los primeros momentos y llevó a la construcción de una Historia de denuncia de todo aquello que se había impedido hacer a las mujeres. El feminismo, o mejor, el pensamiento de la diferencia sexual sobre todo valora las relaciones creadas en los espacios asignados a las mujeres y reivindica lo que las mujeres han construido, no solo cuestiones materiales relacionadas con sus actividades cotidianas, sino, sobre todo, un pensamiento diferente al dominante que, a través de textos de mujeres, se ha expresado. Estos textos, que pueden ser escritos, iconográficos o musicales, son las fuentes propias para construir la Historia de las Mujeres a las que antes hacía referencia. Sin duda estas son las dos tendencias más fuertes y más consolidadas.

Hay otras tres tendencias, posiblemente no tan mayoritarias, algunas porque son emergentes, pero que tienen una trascendencia importante para la Historia de las Mujeres. Son el feminismo lesbiano, el feminismo marxista y el ecofeminismo. En el primer caso las inclinaciones sexuales y la forma de relacionarse las personas son la cuestión central, analizada siempre desde las mujeres. El feminismo marxista defiende la existencia de la familia como una unidad de reproducción y de producción, sobre ello voy a insistir más adelante. El ecofeminismo es una nueva tendencia que defiende que las relaciones de las mujeres con el espacio en el que viven, con la naturaleza, son diferentes a las de los hombres y mientras ellos son agresores y depredadores del medio ambiente, las mujeres mantienen unas posiciones más próximas a la naturaleza y, por tanto, mucho menos agresivas que las de los hombres. Las mujeres sólo han

¹³ M^a Milagros RIVERA GARRETAS, *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria, 1994.

[MyC, 9, 2006, 85-107]

buscado atender al aprovisionamiento necesario para el mantenimiento de la especie; mientras que los hombres han explotado los recursos naturales para obtener mayores ganancias. El ecofeminismo es un ámbito de estudio, de investigación y de militancia nuevo, que está adquiriendo importancia creciente. La Historia ecofeminista se ocupa del análisis de las relaciones de las mujeres con los espacios en los que han vivido a lo largo del tiempo.

Por último, dentro del apartado relativo a las críticas con las que se ha enfrentado la Historia de las Mujeres, debo hacer referencia a aquellos que la han acusado de estar fuertemente condicionada por planteamientos ideológicos y/o políticos. Sin duda cuando se decide hacer Historia de las Mujeres, se parte de una determinada concepción de la sociedad, y se cuestiona a cualquier tipo de organización social que no se adecue con la concepción propia, en este caso el punto de discordancia es la denuncia a la situación de las mujeres de subordinación con respecto a los hombres a lo largo de los tiempos. Al hacer la Historia con estos presupuestos se está denunciando una situación injusta, pero no puede acusarse por este motivo a quien hace Historia de las Mujeres de falta de rigor científico. Esta acusación solo puede ser aceptada si efectivamente no se cumple con un método de trabajo reconocido por la crítica científica. Cualquier tema del pasado elegido para analizarlo, supone una concepción ideológica sobre el mismo, bien sea positiva o negativa. Esto no invalida los resultados. Estos serán reprobables si no ha habido una correcta utilización de fuentes, un análisis adecuado de las mismas y unas conclusiones oportunas, junto a ello, debe darse el enriquecimiento del conocimiento. Esto es lo que hace que una investigación sea útil y haga avanzar la ciencia histórica, no los planteamientos sociales, políticos, ideológicos, etc. de quien lleva a cabo una investigación histórica.

4. La Historia de las Mujeres y la Historia de la Familia

La Historia de las Mujeres no puede confundirse con la Historia de la Familia, hay entre ambas muchos puntos de encuentro pero otros muchos diferentes. Bien es cierto que difícilmente se puede hacer la Historia desde una de estas dos posibilidades sin tener en cuenta la otra, pues desde mi punto de vista, tanto una como otra no pueden construirse de forma satisfactoria sin tenerse en cuenta. Por

tanto, primero hay que diferenciar precisamente a mujeres y a familia, que son realidades sociales bien diferentes, pero con una profunda unidad estructural. Voy a valorar las relaciones que se establecen entre ambos posicionamientos en el análisis del proceso histórico, bien se desarrollen desde las mujeres, o bien desde la familia. Y voy a valorar también las relaciones que se establecen entre ambas posibilidades en el quehacer histórico.

La Historia de las Mujeres parte de la consideración de las féminas como sujeto social, según ya he afirmado. Pero en la Historia de la Familia el sujeto no son las mujeres ni los hombres, sino como se relacionan ambos para lograr una realidad social diferente que es la familiar. Una unidad que tiene una incidencia en la sociedad, ocupa una posición y recibe un tratamiento específico como tal unidad. Las mujeres, por lo menos, son la mitad de esta unidad que es la familia y son imprescindibles en ella. No obstante, considero que, dentro de la familia, las mujeres representan algo más del cincuenta por ciento y no me estoy refiriendo a cuestiones cuantitativas, sino fundamentalmente cualitativas.

La Historia de la Familia no debe ser sólo la descripción de todos los requisitos que deben darse para su constitución, tampoco de toda la serie de pormenores que se refieren a la organización de la misma. Este estudio, que es prioritario e imprescindible, analiza las normas que rigen la formación del grupo familiar y todos los pormenores que pueden darse para formar una familia o deshacerla, así como la distribución de funciones y la asignación de los bienes económicos¹⁴. El conocimiento de toda la normativa sobre la organización familiar es prioritario y ha sido objeto de estudio numerosas veces, en el momento actual se tiene un buen conocimiento sobre la familia y todo lo concerniente a ella. Las fuentes escritas son muy prolijas en sus informaciones sobre la unidad familiar, bien es cierto

¹⁴ *Historia de la mujer e Historia del matrimonio. Historia de la familia: Una perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997. Es el volumen dedicado a la Historia de las Mujeres en el importante congreso sobre Historia de la Familia celebrado en la Universidad de Murcia en 1994.

que en la mayoría de los casos se limitan a estudios de carácter descriptivo en los que se enumeran todos los requisitos y trabas que hacen que un matrimonio sea tal o que no pueda realizarse, así como la normativa sobre los problemas que conducen a su disolución. Ha habido estudios importantes sobre la familia, sobre todo desde el punto de vista jurídico, la legislación sobre su formación y funcionamiento es muy larga y prolija en sus descripciones. También hay normas que regulan el régimen de los bienes que deben concurrir y las posibilidades de disposición de los mismos. Otro tanto puede afirmarse con respecto a la responsabilidad y asignación de las/os hijas/os en casos de disolución de un matrimonio por fallecimiento de uno de los cónyuges o por acuerdo de ambos o de uno de ellos.

Todo esto es fundamental, pues un profundo conocimiento de las infraestructuras familiares simplifica el conocimiento del desarrollo e influencia en la sociedad de esta institución. Además, es imprescindible la consulta de toda la normativa que proporcionan las fuentes jurídicas, para la valoración de la realidad social que constituye. Igualmente hay que conocer todo lo establecido sobre las mujeres, como ya he indicado. Por tanto, desde un principio, en las fuentes jurídicas se marca la diferencia entre ambas realidades y no debe confundirse la Historia de las Mujeres con la Historia de la Familia, pues no tienen una identidad común. No obstante, la Historia de las Mujeres no puede llevarse a cabo, desde mi punto de vista, sin tener en cuenta la unidad familiar como espacio en el que se desarrolla su vida. Hasta tiempos muy recientes ha sido impensable la situación de una mujer sola, sin una familia, por muy lejana que sea, con la que se relacione. A pesar de ello, hay que delimitar claramente la realidad social de las mujeres y la trascendencia social de la familia, de la que las mujeres han formado parte.

La Historia de las Mujeres debe hacerse partiendo de la unidad familiar, no puede ser de otra manera, pues la familia, la posición de las mujeres en ella, las relaciones que se establecen para el comportamiento social de cada individuo que constituye el grupo familiar son diferentes. Por ello, el estudio de la realidad social de las mujeres, si no se contextualiza dentro la familia, se limitará a algo descriptivo, lo cual daría lugar a que las mujeres fueran consideradas como un objeto de estudio, lo cual supondría que el análisis sería algo

externo y estático. En cambio, para valorar a las mujeres como sujeto social de la Historia considero que deben estudiarse las actividades que desarrollan dentro de la Familia. Esta organización es un agente social de gran trascendencia para el desarrollo de la humanidad. En la familia hay individuos de diferente sexo y, lo que me parece más importante, las funciones de cada sexo dentro de ella son distintas. No hay una relación de igualdad entre todos los que constituyen una familia, sino que se establecen relaciones de dependencia y de subordinación. Las mujeres son consideradas como dependientes de los hombres de su propia familia, ellos son los que tienen la representación legal, las posibilidades de intervenir en la sociedad, de administrar el patrimonio y de tomar todas las decisiones que afectan a todos los miembros que forman esta unidad.

Por otra parte, la participación de las mujeres en la sociedad depende de su estado civil, por tanto, de la posición que ocupan dentro de su familia. El ser soltera, casada o viuda define cual es el papel social de cada una. Su situación en la familia condiciona sus posibilidades de intervenir en la sociedad, de disponer de sus propiedades e, incluso, de su propia persona, cosa que no se produce para los hombres en unos términos semejantes.

Por otra parte, y aunque todo lo indicado hasta ahora me parece fundamental para construir la situación social de las mujeres y sus posibilidades de intervenir en la sociedad, también hay que valorar su actividad económica que tiene una profunda vinculación con la familia y condiciona todo el desarrollo económico de cualquier sociedad. Las mujeres realizan toda una serie de trabajos que se consideran como domésticos y, por tanto, no remunerados por que los llevan a cabo dentro de la unidad familiar y en beneficio de los miembros que forman parte de ella. Todos estos trabajos que las mujeres llevan a cabo para sus parientes, si los realiza cualquier persona que no pertenezca a la unidad familiar, se convierten en trabajos remunerados y esto repercute en la economía familiar. El cabeza de familia se beneficia del gasto que no debe hacer, en el caso de ser mujeres de la familia las que atienden a todas estas actividades. Las mujeres cuidan a los hijos, a los ancianos a los enfermos y proveen de todo lo necesario para el sustento de todos los que forman parte de su familia, deben proveer de comida, vestido, agua, fuego,

etc. Todo ello requiere un gran trabajo que no tiene horario laboral¹⁵. Para las mujeres el tiempo no es un valor económico, como lo es para los hombres, ellas deben atender todo lo que bienestar familiar requiere, sin recibir por ello ningún tipo de compensación económica¹⁶.

Pero, además de todos los trabajos considerados como tareas domésticas, las mujeres llevan a cabo una serie de colaboraciones laborales relacionadas con la profesión del cabeza de familia. Las damas de la nobleza administran sus feudos cuando sus maridos están en la corte. Las mujeres de los artesanos y de los mercaderes colaboran asiduamente en los negocios familiares y conocen el oficio. Las mujeres de los labradores participan en las tareas agrícolas en ciertos momentos en que se necesita su ayuda¹⁷. Por todo ello, que ha sido ampliamente estudiado, se puede concluir que la sociedad se beneficia en buena parte de todo el trabajo que las mujeres llevan a cabo en sus casas o relacionado con la actividad laboral del cabeza de familia de forma gratuita. Todo ello se considera como una prolongación de las tareas domésticas y, por tanto, no se debe remunerar pues se presenta como una prolongación de las obligaciones femeninas,

La familia, la organización familiar, es imprescindible para analizar y valorar la realidad social de las mujeres y su presencia como sujetos en las distintas sociedades. Pero la familia es la estructura en la que las mujeres en las sociedades preindustriales desarrollan la casi totalidad de sus actividades. En cambio, esto es cosa muy diferente para los hombres, pues sus actividades se

¹⁵ Cristina SEGURA GRAIÑO, “La tela de Penélope. El tiempo para las mujeres en la Edad Media”, *Arenal*, 8/1, 2001, pp. 39-54.

¹⁶ Cristina SEGURA GRAIÑO, “Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la España Medieval”, en: *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 109-20.

¹⁷ Cristina SEGURA GRAIÑO, “Definición/indefinición de espacios femeninos atendiendo al tiempo y a los tiempos de las mujeres”, en: *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. “La Mujer”*, Córdoba, 2002, pp. 199-215.

desarrollan en los espacios públicos y, por tanto, estas actividades no tienen nada que ver con la familia, mientras que la realidad social de las mujeres está íntimamente ligada a la familia y su conocimiento no puede hacerse sin tener en cuenta la organización familiar en la que se integran, en el caso de los hombres no es así, no se precisa la organización familiar para analizar sus avatares.

Por otra parte, debo insistir, en que el desarrollo económico familiar depende de la dedicación de las mujeres a las conocidas como tareas domésticas. Pero además, el desarrollo económico general se sustenta en buena medida en la gratuidad de los trabajos que llevan a cabo las mujeres de atención a todos los que integran la unidad familiar. Esto tiene una mayor incidencia a partir del momento en que aparece la preocupación por el bienestar social de las personas. Muchos de los cuidados que las mujeres llevan a cabo con sus parientes, enfermos, ancianos o demasiado jóvenes, debían ser proveídos por el Estado, si las mujeres se ocupan gratuitamente, esto supone un ahorro importante.

Todo lo señalado me lleva a insistir en la imposibilidad de separar la Historia de las Mujeres de la Historia de la Familia, aunque delimitando perfectamente los contenidos de ambas, puesto que coinciden en algunos aspectos, pero no en todos, por lo que no pueden considerarse como idénticas. Bien es cierto que esto se produce sólo en la Historia que considera sujeto social a las mujeres. En cambio, la Historia que parte sólo de un sujeto social masculino, puede perfectamente elaborarse sin tener en cuenta su interacción social dentro de una familia. Igualmente, si la Historia de la Familia se hace sin tener en cuenta la diferencia jurídica, económica y, por tanto, social, que hay entre hombres y mujeres en la sociedad, ésta se reducirá a la descripción externa de la estructura familiar pero sin hacer una valoración de la misma atendiendo a las categorías de análisis imprescindibles para cualquier valoración científica; las más importantes de ellas, insisto, son la clase social, la religión, la etnia, el género y el estado civil para las mujeres, es decir su posición social atendiendo a su situación en su familia.

5. A modo de conclusión

Además de todo lo indicado hasta ahora sobre el desarrollo de la Historia de las Mujeres en España, sobre la consideración imprescindible de las mujeres como sujeto social, sobre la importancia de relacionar la Historia de las Mujeres con la Historia de la Familia para profundizar en la realidad social en la que se desarrolla la vida de las mujeres, también es necesario buscar el pensamiento de las mujeres, sus sentimientos, deseos, preocupaciones, alegrías y tristezas. Este es uno de los caminos que también recorre la Historia de las Mujeres. De esta forma, además de establecer la presencia de las mujeres como sujeto social de la Historia y de la necesidad de analizar su realidad social y su profunda vinculación a la organización familiar, es imprescindible el conocimiento del pensamiento femenino, de sus manifestaciones y de sus obras, a través de las cuales las mujeres han expresado lo señalado. Todo ello está relacionado con la superestructura, con el campo de las mentalidades. Para ello, es imprescindible la utilización de fuentes producidas por las propias mujeres, es decir fuentes directas, que por supuesto no son tan numerosas como las restantes. Las fuentes directas en muchos casos han sido olvidadas y minusvaloradas, aunque sólo gracias a ellas se puede reconstruir de una forma completa la Historia de las Mujeres, pues junto a la realidad social en que se han producido sus vidas, es imprescindible conocer la percepción que de ella han tenido¹⁸.

En el momento presente la Historia de las Mujeres está consolidada y tiene una importante producción. Una manifestación de esto es la publicación de dos manuales de Historia de las Mujeres en España. El primero se llevó a cabo atendiendo a la necesidad de exponer de forma ordenada y coherente, en formato adecuado, lo que hasta entonces se había investigado¹⁹. En el último, publicado recientemente, se pretende exponer cual es el momento actual en su

¹⁸ Cristina SEGURA GRAIÑO, "Fuentes directas para la Historia de las mujeres", en: *La voz del silencio, I (ss. VIII-XVIII). Fuentes directas para la Historia de las mujeres*, Madrid, A.C. Almudayna, 1992, pp. 7-16.

¹⁹ *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997.

desarrollo²⁰. En ambas se ha incluido una bibliografía puesta al día muy útil, que ofrece, en el más reciente, un panorama de la situación actual. Posiblemente sea un punto final de una época, de los primeros veinticinco años de la Historia de las Mujeres en España. Considero que en el siglo XXI hay que caminar por nuevos caminos, por sendas poco transitadas hasta ahora y aportar aquello sobre lo que no se ha investigado suficientemente. El conocimiento de todo lo relacionado con lo íntimo, con la mentalidad propia son temas sobre los que se debe profundizar. Hasta ahora el conocimiento ha establecido satisfactoriamente aspectos externos de la actividad femenina, pero se sabe menos de cuestiones internas a ellas, sobre el pensamiento de las mujeres que no se corresponde con el dominante, sobre su percepción del mundo, de las relaciones entre las personas, de la sexualidad, de los sentimientos, de su relación con lo trascendente.

Además, junto a estos aspectos y otros posibles, relacionados con la Historia de las mentalidades, valoro la importancia de las relaciones de las mujeres con el medio en el que viven, sus relaciones con los espacios domésticos en los que se desarrollan sus vidas, pero también con los espacios naturales y con los modificados. Todo ello deriva en una nueva línea de investigación que es la Historia ecofeminista²¹, que abrirá un importante camino en la Historia ecológica en general que necesita de atención y es uno de los temas prioritarios socialmente, pero que también debe serlo desde el punto de vista científico, pues su desarrollo en España es muy limitado. La Historia ecológica es una línea de investigación emergente y necesaria, en ella la Historia ecofeminista debe ocupar un importante lugar pues las relaciones de las mujeres con los espacios en los que se desarrollan sus vidas han estado siempre condicionadas a su preocupación por la atención a su familia y a su abastecimiento. Nuevamente se manifiesta que la vida y actividades de las mujeres están íntimamente unidas a la familia a la que deben de abastecer. Esta

²⁰ *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005-2006, 4 vols.

²¹ Cristina SEGURA GRAIÑO, "Historia ecofeminista", en: *Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento y Sociedad*, Madrid, A.C. Almudayna, 2004, pp. 35-50.

realidad cotidiana da lugar a la mayor conciencia femenina de la dependencia de los bienes naturales, de los que sólo se debe tomar aquello que es preciso para el mantenimiento.

BIBLIOGRAFIA

En las obras citadas en las notas hay abundante bibliografía reciente. Además, he realizado dos estados de la cuestión sobre Historia de las Mujeres en la Edad Media en los que he recogido la producción bibliográfica anterior a 1992.

Cristina SEGURA GRAIÑO, *Cuadernos de Investigación Medieval 2. Las mujeres en el Medievo Hispano*, Madrid, A.C. Almudayna, 1984, y “Valoración historiográfica sobre la Historia de las mujeres en el Medievo Hispano”, *Estudis Balearics*, 43, 1992, pp. 139-151.

Reseño los Coloquios de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres puesto que tienen un carácter general y ofrecen muy buena información bibliográfica, además el citado en la nota 11, celebrado en el año 2003 en Valladolid, supone una excelente reflexión actual que se relaciona con la que se llevó a cabo en 1993 en Bilbao con el título “I Coloquio Internacional de la AEIHM: La Historia de las Mujeres en Europa. Revisión teórica y metodológica” no publicado pero que sirvió de punto de partida para los siguientes: “Mujeres y Ciudadanía. La relación de las mujeres con los ámbitos públicos”, *Arenal*, II/1, 1995; *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999; *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999; *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid, A.C. Almudayna, 2000; *Las edades de las Mujeres*, Madrid, Universidad Autónoma, 2002; *Las mujeres y las guerras*, Barcelona, Icaria, 2003; *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres*, Madrid, Instituto de Cultura y Tecnología Miguel de Unamuno, 2003; *Mujeres y Educación. Saberes, práctica y discursos en la Historia*, Sevilla, Diputación Provincial, 2005.

Además de la bibliografía citada en las notas, incluyo una serie de trabajos de carácter metodológico e historiográfico que pueden ser muy útiles: *La Historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia*, Madrid, A.C. Almudayna, 1997; “En torno a una mesa redonda: La Historia de las Mujeres ¿es Historia Social?”, en *Actas del III Congreso de la Asociación de Historia Social. Estado, protesta y movimientos sociales*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1998; M^a Milagros RIVERA GARRETAS, “La vida de las mujeres: entre la Historia Social y la Historia Humana”, en: *Medievalismo. Novas perspectives*, Lleida, Universitat de Lleida, 2003, pp. 109-120.

Y mis siguientes trabajos: “El lugar de las mujeres en la historia”, en *La otra Historia. Sociedad, cultura y mentalidades*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 57-64; “Algunos temas a debatir sobre la Historia de las mujeres”, en: Carlos Barros (ed.), *Historia a debate*, II, Santiago de Compostela, Historia a Debate, 1995, pp. 299-304; “Las mujeres ¿son un grupo marginado?”, en *Jornadas los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 107-18; “La docencia de la Historia de las Mujeres en la Universidad española”, en *Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate*, III, Santiago de Compostela, Historia a Debate, 2000, pp. 181-8; “Las mujeres en la organización familiar”, en *La familia en la Edad Media*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2001, pp. 209-19; “Mujeres, Trabajo y Familia en las sociedades preindustriales”, en *La Historia de las mujeres una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 229-48; “La construcción de la Historia de las Mujeres”, en *Revista de Historiografía*, 2/II, 2005, pp. 10-14.

Copyright of *Memoria y Civilizacion* is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.